

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA  
GENERAL



CONSEJO  
DE SEGURIDAD

Distr.  
GENERAL

A/33/299  
S/12892  
11 octubre 1978  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL  
Trigésimo tercer período de sesiones  
Tema 28 del programa  
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 9 de octubre de 1978 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 9 de octubre de 1978 dirigida a usted por el Excelentísimo Sr. Rauf R. Denktas, Presidente del Estado Federado Turco de Chipre.

Le agradeceré que tenga a bien disponer la distribución de esta carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Orhan ERALP  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 9 de octubre de 1978 dirigida al Secretario General  
por el Presidente del Estado Federado Turco de Chipre

La inadmisibles jactancia del Sr. Spyros Kyprianou de hablar por la comunidad turcochipriota y en su nombre (A/33/PV.22, de 5 de octubre de 1978, págs. 2 a 32) hace que el contenido de su alocución a la Asamblea General carezca totalmente de toda base útil en la búsqueda de la paz y la justicia definitivas para Chipre. Por ello es innecesario que la parte turcochipriota conteste detalladamente al Sr. Kyprianou, pues el contexto en que ha hablado a la Asamblea General no existe desde el punto de vista político, constitucional ni realista. Por ello sólo me referiré a algunos puntos destacados.

Es muy raro que el Sr. Kyprianou no se haya referido al acuerdo a que llegamos el extinto Arzobispo Makarios y yo en Nicosia, en febrero de 1977.

Ese acuerdo relativo a directrices para el restablecimiento de la asociación bicomunal "en una República Federal no alineada y bizonal" fue un gran adelanto en el problema de Chipre que había comenzado en diciembre de 1963 y continuado implacablemente hasta 1974.

El Sr. Kyprianou desconoció ese acuerdo intercomunal tan importante, de la misma manera como prefirió desconocer los años de agresión grecochipriota y sus efectos que hicieron que se dividiera en dos el Gobierno del país durante 11 años, a fin de dar una apariencia falsa al problema de Chipre que, según él, surgió de la llegada de tropas turcas.

Sabemos que la Asamblea General no actuará basada en ese falso cuadro y reconocerá plenamente el hecho de que de no ser, en primer lugar, por la resistencia turcochipriota a la agresión grecochipriota desde 1963 y, en segundo lugar, por la intervención final legítima de Turquía, después de 11 años, a último momento en 1974, la República independiente de Chipre hubiera pasado a ser una colonia de Grecia y al mismo tiempo la comunidad turcochipriota hubiera sido totalmente erradicada de la isla.

La amnesia del Sr. Kyprianou respecto del período 1963-1974 es autoinducida como parte de sus persistentes esfuerzos por conseguir que las Naciones Unidas y todos sus órganos lo ayuden a completar la labor de helenizar a Chipre a expensas de todos los conceptos de los derechos humanos y el respeto a los tratados internacionales.

Por ello tenemos el deber de volver a exponer los hechos que el Sr. Kyprianou ha tratado de ocultar a la Asamblea General:

a) El problema de Chipre comenzó en diciembre de 1963 cuando los grecochipriotas atacaron a los turcochipriotas a fin de destruir la binacionalidad del país y helenizarlo, como preludeo de su unión con Grecia. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) ha estado en Chipre desde entonces a fin de evitar la lucha entre comunidades.

b) Como resultado de esa agresión se privó a la comunidad turcochipriota de todos sus derechos y se la trató como paria al someterla a un tratamiento inhumano sistemático.

c) La expulsión por la fuerza de los elementos turcochipriotas del Gobierno bicomunal y la negación de todos los derechos constitucionales a los mismos, combinadas con los cambios orgánicos introducidos ilegalmente en todos los establecimientos constitucionales se mantuvieron durante 11 años.

d) El golpe de 1974 fue el último intento, llevado a cabo por un grupo diferente de griegos, por llegar al mismo fin, es decir, la helenización de Chipre y la unión con Grecia, por un método más directo y brutal.

Inmediatamente se puso en vigor la proyectada matanza total de turcochipriotas y la declaración de unión con Grecia era cuestión de días. Miles de turcochipriotas fueron hechos prisioneros de guerra en Larnaca, Limassol y Paphos por el Gobierno grecochipriota.

Si no hubiera sido por la intervención de Turquía como garante de la independencia de Chipre, esas calamidades se hubieran convertido en hechos consumados irreversibles. De todas maneras, pese a la intervención de Turquía, se asesinó a cientos de turcochipriotas - todos civiles - que vivían en zonas dominadas por griegos.

e) De resultas de la intervención de Turquía cesó el intento de los grecochipriotas de eliminar a los turcochipriotas.

Durante las conversaciones intercomunales se acordó solucionar el problema sobre la base de un sistema federal bizonal en una República de Chipre no alineada.

A raíz de ese acuerdo las partes acordaron también en septiembre de 1975 un intercambio voluntario de población, que se llevó a cabo plenamente con la ayuda de la UNFICYP.

Sólo así 65.000 turcochipriotas consiguieron sustraerse del tratamiento inhumano a que durante 12 años se los había sometido y, al mismo tiempo, los turcochipriotas refugiados durante 11 años (casi 30.000 personas) hallaron también hogares a los que pudieron regresar.

En febrero de 1977, el extinto Arzobispo Makarios y yo llegamos nuevamente - y esta vez en forma oficial - a un acuerdo para solucionar el problema de Chipre sobre la base de una república federal bizonal.

Sobre la base de ese acuerdo la parte turcochipriota ha presentado sus propuestas para comenzar el diálogo intercomunal. Vuestra Excelencia, como Secretario General de las Naciones Unidas, ha descrito estas propuestas como "concretas y sustantivas".

La parte grecochipriota se ha negado a negociar y mantiene su actitud intransigente, confiada en que monopoliza los foros internacionales y así evita que se oiga a la parte turcochipriota.

Por ello el Sr. Kyprianou abusa de esta ventaja de procedimiento e insulta a la inteligencia de todos los delegados al sostener tan descaradamente que habla por la comunidad turcochipriota y en su nombre.

La respuesta de la Asamblea Legislativa Turcochipriota al Sr. Kyprianou sobre esta cuestión se distribuyó como documento de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (A/33/283-S/12878, de 4 de octubre de 1978).

El Sr. Kyprianou olvida que en la administración que se hace pasar por "Gobierno de Chipre" - desde 1963 - no existe un solo turcochipriota y que el historial de ese gobierno griego desde 1963 es la negación y la usurpación de todos los derechos de los turcochipriotas; el maltrato manifiesto y el asesinato de miles de turcochipriotas; la destrucción de 103 aldeas turcas; el asesinato en masa de civiles turcochipriotas (incluidos lactantes, niños y ancianos) todos en nombre de la unión con Grecia.

Una resolución válida de la Asamblea Legislativa Grecochipriota dice lo siguiente:

"Pese a las circunstancias adversas, la lucha que se está librando con el apoyo de todos los helenos, seguirá hasta que culmine con éxito en la unión de Chipre toda e indivisa con la madre patria, sin ninguna etapa intermedia."

En repetidas ocasiones he pedido a los dirigentes grecochipriotas que abroguen esta resolución criminal, pero no he recibido respuesta, y existen constancias oficiales acerca de cómo entiende el propio Sr. Kyprianou el uso que puede dar a la independencia de Chipre:

"En esta etapa crítica por la que está pasando la lucha de Chipre, se tiene la gran ventaja, que no se tenía en 1955, de que Chipre es ahora un Estado independiente y soberano y, por lo tanto, la lucha por su unión con Grecia es más fácil y más breve que antes."

Sus persistentes intentos de hacer creer a la opinión mundial que representa a los turcochipriotas y la apariencia falaz que da al período de 1963-1974 como años de normalidad se pueden, según espero, evaluar mejor a la luz de lo precedente.

Agradeceré que tenga a bien disponer la distribución de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rauf R. DENKTAS  
Presidente

Estado Federado Turco de Chipre